DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Pro Forma de CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020

"PROVISION DE MEDICAMENTOS"

MODELO DE CONTRATO N° XX/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC Nº** _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, _____, con **Cédula de Identidad Civil N°** _____, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISION DE MEDICAMENTOS"*** **(Ref. CD Nº 12/2020)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"PROVISION DE MEDICAMENTOS"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 12/2020**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del Proveedor;
- **(f)** La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **000000**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 06/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	51131509-001	Citrato de hierro amoniacal vit. B2 B6 B12 acido folico niacinamida clorudo de cobalto jarabe fco x 250 ml.	UNIDAD	FRASCO	265		
2	51142106-003	Ibuprofeno analgesico 200 mg. Susp. X 100ml	UNIDAD	FRASCO	265		
3	51142106-002	Ibuprofeno Antirreumatico-analgesico-antiinflamatorio. Caja x 20 comp. Rec.	UNIDAD	CAJA	265		
4	51101511-018	Oxolamina citrato, carboximetil cisteina - Antitucivo-antiinflamatorio bronquial. Suspension oral x 100 ml	UNIDAD	FRASCO	265		
5	51101511-019	Amoxilina - Antibiotico de amplio espectro caja x 8 cap.	UNIDAD	CAJA	265		
6	51101511-011	Amoxilina - Antibiotico de amplio espectro - 500mg. Polvo p/ recons. Fco. X 60 ml de susp.	UNIDAD	FRASCO	265		
7	51121710-002	Losartan potasico - Antihipertensivo - caja x 30 comp. Rec.	UNIDAD	CAJA	265		
8	51181517-001	Clorhidrato de metformina - Antidiabetico - caja x 30 comp. Rec.	UNIDAD	CAJA	265		

9	51161630-001	clorfeniramina maleato(SN), agua destilada - Antialergico - Antihistaminico - jarabe fco. X 125ml	UNIDAD	FRASCO	255		
10	51181504-001	Glimepirida - Hipoglucemiante oral 4mg. Comp. Rec. Caja x 30	UNIDAD	CAJA	265		
11	51142001-001	Paracetamol - Analgesico-antifebril - 200mg. Sol. Got. X 15ml.	UNIDAD	FRASCO	265		
12	51142001-003	Paracetamol - pseudoefedrina - Antialergico-antifebril-antigripl-descongestivo - jarabe fco. X 100ml.	UNIDAD	FRASCO	265		
13	51142104-001	Diclofenac Sodico - Antiinflamatorio-antirreumatico-analgeico - caja x 20 comp. Rec. Grag.	UNIDAD	CAJA	265		
14	51171909-003	Omeprazol - Antiulceroso - 20mg. X 30cap.	UNIDAD	CAJA	265		
15	51101701-004	Albendazol - Antihelmintico-antiparasitario - 5amp. Bebibles x 10ml	UNIDAD	AMPOLLA	265		
16	51142001-002	Paracetamol - Analgesico-antifebril - 750mg. X 10 comp.	UNIDAD	CAJA	265		
17	51181736-001	Fluorometolona tetrazolina - Antiinflamatorio - susp. Oft. Esteril fco. Got. X 5ml	UNIDAD	FRASCO	265		
18	51142009-003	Dipirona - Analgesico-antipiretico - Sol. Gotas orales fco. X 10ml	UNIDAD	FRASCO	264		
19	51101550-005	Cefalexina - Antibiotico cefalosporinico bactericida amplio espectro 500mg caja x 8 caps.	UNIDAD	CAJA	265		
20	51101811-002	Miconazol - Antibiotico - crema pomo x 20gr.	UNIDAD	POMADA	265		
21	51181713-003	Prednisona - Corticosteroide - 20mg. Susp. Caja fco. X 100ml	UNIDAD	FRASCO	265		
22	51101511-014	Amoxicilina - Antibiotico de amplio espectro - 500mg. Polvo p/ recons. Fco. X 60 ml de susp.	UNIDAD	FRASCO	265		
23	51121715-002	Enalapril maleato - Antihipertensivo 20mg x 30 comp.	UNIDAD	CAJA	265		
TOTAL							-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: _____.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Consejo de Salud local**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día _____ del mes de _____ del **año 2020**.----------

.....	.....
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ	*Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA*
Secretario General	**Intendencia Municipal**

.....

XXXXXXXXXXXXX

Contratista